

RAD. 2023-00097
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONTRA ROBERTO CAMACHO
MARCHENA Y OTROS

ASUNTO

Ingresa al despacho la presente demanda para continuar con su trámite ya que el abogado JOSE LUIS BARROS CORRALES, solicitó la prejudicialidad penal dentro del presente proceso, el cual se denegará ya que no se cumplen los presupuesto para ello, pues apenas existe una denuncia y la norma 161 habla de proceso penal y este de conformidad con la ley adjetiva punitiva solo se da cuando hay acusación y de eso no hay prueba.

RESUELVE

Negar la suspensión del proceso por la inexistencia de una prejudicialidad penal, de acuerdo con la parte motiva del auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

EL JUEZ


JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO**

**Fijado en el ESTADO No. 002 en la secretaria,
Hoy dieciséis (16) de enero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC**